

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25- feb.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. Nº: 023
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Mónica Andrea Sarria Garzón
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00035-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional respuesta por parte de las entidades financieras BANCOLOMBIA y BANCO DE BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, las respuestas allegadas por parte de las entidades **BANCOLOMBIA** y **BANCO DE BOGOTÁ**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a1b5da671c3235c8a23469dbd393a444f81f7f2f870aeee39c8ef11627ec06**
Documento generado en 02/03/2021 02:54:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>